



**UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS**

**PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA**

**FACULTAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL PARA LA PAZ**

**Tematización periodística sobre los ataques con ácido  
a partir del cubrimiento mediático de la agresión a Natalia Ponce de León  
Estudio de caso**

Trabajo de grado suscrito por  
**Andrés Meza Muñoz**

bajo la dirección del profesor  
**Juan Guillermo Arias Marín**

y aprobado como requisito para optar por el título profesional de  
**comunicador social**

**Bogotá, D. C., julio de 2017**

## Tabla de contenido

Presentación.....	3
Planteamiento general del problema de investigación.....	5
Marco teórico.....	6
Funciones de los medios de comunicación.....	6
La vigilancia del entorno y el otorgamiento de estatus.....	6
Criterios de noticiabilidad.....	7
El problema de la distorsión involuntaria.....	9
La presión del mercado.....	10
La función de creación de consensos y fijación de la agenda pública.....	11
El problema social de los ataques con ácido.....	13
Justificación de este estudio.....	15
Metodología.....	16
Resultados.....	17
Las proporciones del despliegue periodístico.....	17
Revista <i>Semana</i> .....	18
Periódico <i>El Tiempo</i> .....	19
Periódico <i>El Espectador</i> .....	20
Aumento de la corriente de artículos.....	22
Fijación de la agenda política.....	24
Epílogo: el caso de Inés Carrillo.....	25
Referencias.....	26

## Presentación

Durante el mes de marzo del año 2014, cuando cursaba mi cuarto semestre de comunicación social, me enteré, como toda la sociedad colombiana, de la noticia sobre el ataque perpetrado por Jonathan Vega contra Natalia Ponce de León, un ataque con ácido que llamó inusitadamente la atención de los medios de comunicación, los mismos que contribuyeron a desencadenar una fuerte corriente de opinión alrededor de este problema.

Como a gran parte de la población colombiana, este caso me ocasionó mucho impacto y me despertó la curiosidad de entender por qué este caso en particular llamaba tanto la atención de los medios y producía día tras día decenas de artículos, a diferencia de los muchos otros ataques similares ocurridos anteriormente. Me propuse entonces encontrar el momento adecuado para investigar este episodio de la vida nacional y entender un poco más el funcionamiento de los medios de comunicación. Tiempo después fui madurando la idea e hice algunas indagaciones bibliográficas que me ayudarían a nutrir mi investigación, que comenzó por querer demostrar las falencias en la legislación colombiana para penalizar este tipo de ataques y fue derivando en la idea exponer las falencias en la atención médica a las personas víctimas de agresiones con agentes químicos. Finalmente, se configuró la hipótesis alrededor de un fenómeno que di en llamar «elitismo mediático» sustentado en las características de la víctima: una mujer joven, profesional, bilingüe y que, además de bonita, reside en uno de los mejores barrios de la ciudad y ha recorrido el mundo.

Una repercusión similar, pero por otras razones, tuvo posteriormente el caso de violación y asesinato de la niña Yuliana Samboní: poco a poco fueron apareciendo otros casos de abusos sexuales a menores de edad que escandalizaron al país y generaron tanta presión en la agenda política del país, que fue inevitable el endurecimiento de las penas a

los agresores, un proyecto legislativo que al parecer ‘necesitaba’ un caso específico particularmente llamativo para el público y suficientemente emblemático como para hacerse realidad. Estos parecen ser, pues, ejemplos muy claros de la forma como los medios de comunicación trascienden del mero reflejo de la realidad a su producción, producción de nuevas realidades.

De tal suerte, esta investigación me ha ayudado a entender que si los medios de comunicación tampoco son una representación fiel de la realidad, eso no significa necesariamente que sus tergiversaciones resulten siempre una conspiración intencional y malvada contra el público, sino que, incluso con las intenciones más altruistas, se imponen unas lógicas de producción que obedecen a los índices de audiencia.

A continuación el lector va a encontrar este informe organizado en cuatro partes:

Primero plantearé la pregunta base de la investigación y los objetivos que ayudarán a resolverla. Posteriormente expondré un marco teórico para delimitar el problema que voy a investigar. Luego presentaré los resultados de mis indagaciones empíricas, los que, con ayuda de gráficas, explicaré de forma más detallada. Y por último, habrá un breve capítulo que recoge las conclusiones de todo el informe.

## **Planteamiento general del problema**

Este informe de investigación pretende responder la siguiente pregunta: ¿qué factores sociales convergieron en el cubrimiento y despliegue periodístico de la agresión con ácido contra Natalia Ponce de León y que dotaron a este episodio de una mayor relevancia comparativa respecto de otros muy similares?

Congruentemente, el objetivo general de esta investigación será caracterizar la manera en que la revista *Semana*, *El Tiempo* y *El Espectador* realizaron el cubrimiento periodístico a los ataques con ácido, y específicamente al dirigido contra Natalia Ponce de León, durante el periodo comprendido entre octubre de 2013 y octubre de 2014.

### **Objetivos específicos**

- Analizar qué tipo de cubrimiento se le dio a la noticia de Ponce de León, en comparación con el de otros ataques con ácido
- Visibilizar el despliegue que se le dio a cada uno de estos casos
- Identificar la frecuencia con que se publicaron noticias relacionadas con el tema del ataque a Natalia Ponce de León a partir del hecho, y de otros casos paralelos

## **Marco teórico**

### **Funciones de los medios de comunicación.**

Los medios de comunicación cumplen distintas funciones, todas con igual relevancia. Sin embargo, este marco teórico focalizará su atención en aquellas que de manera clara se relacionan con el objeto de la investigación. Entre estas funciones se encuentra la transmisión de la herencia social, llevada a cabo por personas, instituciones como la familia, la iglesia, las escuelas y, claro, los medios de comunicación. Todas estas llevan a cabo el proceso de generación a generación casos como el de la exaltación del nacionalismo, y todos los éxitos, logros y personajes que hacen destacar el nombre de un país en el exterior, entre otros. Pero también se encargan de transmitir algo que en el campo periodístico se conoce como seguimiento: la evolución de temas que nos afecta como ciudadanos, las acciones que se han tomado al respecto, y los rumbos que estos toman.

El entretenimiento es otra de las funciones que juegan un papel importante en la sociedad, consiste en la provisión de contenido para el uso de tiempo libre. Y toma relevancia debido a las acciones que de allí se desprenden, ya que de alguna forma hay cierta explotación de la curiosidad de la gente que obedece cuestiones de mercadeo con el objetivo llamar la atención de la audiencia.

### **La vigilancia del entorno y el otorgamiento de estatus**

Dentro de las funciones que se relacionan de manera más directa con esta investigación se encuentra la vigilancia del entorno, que consiste en monitorizar lo que está ocurriendo en la sociedad, cuando se produce una ruptura del sistema con algún caso que intente amenazar contra la estabilidad de las personas, cuando se presente un peligro real o potencial. Este ejemplo se puede observar en una epidemia que se registre y se esparza con

rapidez en una determinada región y que afecte la salud y la vida de las personas. La producción de noticias advierten sobre el aumento de homicidios, violaciones o robos, etc. «Los medios masivos de comunicación sirven para reafirmar normas sociales denunciando a la vista del público las desviaciones respecto de dichas normas» (Lazarsfeld, P. F. y Merton, R. K., 1992 [1948]: p. 240).

Solo basta con que los medios se concentren en un acontecimiento específico para que, por su influencia, también lo hagan sus audiencias. Esto es la función del otorgamiento de estatus: «las investigaciones atestiguan que la reputación social de personas o programáticas sociales se elevan cuando logran atención favorable en los medios masivos de comunicación» (Ibídem: p. 238). De esta manera es como un caso logra ser legitimado, y al mismo tiempo en algunas ocasiones se consigue anular por completo otros casos que ocurren de manera simultánea. Se considera entonces que se es lo bastante importante como para haber sido distinguido entre las vastas masas anónimas (Ídem).

### **Criterios de noticiabilidad**

De estas dos funciones explicadas se desprenden los criterios de noticiabilidad, es decir, qué es lo que en las salas de redacción se considera una noticia, qué debe ser publicado.

Hay un proceso denominado *newsmaking* que hace referencia a la selección de un acontecimiento para convertirlo en noticia. Este proceso

exige y articula dos instancias, la selección de la información, a través del reconocimiento de los valores que hacen noticiable a un acontecimiento, y su conexión con las fuentes, y la verificación, ampliación, contextualización e interpretación de esa información, es decir la forma en que esos valores que marcan el hecho elegido son procesados en la noticia (Martini, S., 2000: p. 7).

Sin embargo, hay acontecimientos que no acceden a la categoría noticia porque no reúnen las condiciones para serlo, no tienen relevancia (Martini, S., 2000: p. 7). Una de esas condiciones debe ser el impacto que genera en la sociedad. Como se mencionó anteriormente, debe existir una perturbación de la normalidad para que sea tenido en cuenta por los medios de comunicación.

Un acontecimiento es noticia por su valor informativo, que incluye importancia y gravedad de lo que se informa, y si concierne a una parte notable de la población en un margen de tiempo corto o largo, pero de modo profundo, ya que la noticia establece un lazo con un sector amplio de la población que se siente implicado o afectado, identificado o interesado. En este sentido la noticia puede referirse tanto a grandes colectivos sociales (nación, conjunto de naciones, regiones), como a personajes representativos o jerarquizados por diversas razones, o a individuos comunes (Martini, S., 2000: p. 13).

Otras de las condiciones que responden a los criterios de noticiabilidad son la novedad, la evolución futura de los acontecimientos, la gravedad de los hechos e incluso la jerarquía de los personajes implicados (Martini, S., 2000: p. 14). No es lo mismo registrar el asesinato de una persona anónima, que registrar el de funcionarios públicos o personajes de la televisión. La gente conocida aparece en las noticias mucho más que la desconocida entre otras razones porque el público se interesa más por ellas y pocas palabras bastan para evocarla (Gomis, L., 1991: p. 76). Dichas condiciones mencionadas anteriormente son conocidos como valores/noticia (*news values*) y representan la respuesta al interrogante de qué acontecimientos son considerados suficientemente interesantes, significativos y relevantes, para ser transformados en noticia (Wolf, M., 1987: p. 120), pues es más importante aquella que tendrá más repercusiones, que hará hacer y decir más cosas, que se

prolongará más tiempo en el mismo medio que la ha dado y en otros que la acojan (Gomis, L., 1991: p. 93). Los anteriores son solo algunos ejemplos que han considerado varios autores a partir de las investigaciones que han hecho sobre producción noticiosa y que involucra a grandes medios de comunicación y agencias de noticias.

Un factor que tienen en común la mayoría de los criterios anteriormente presentados es el interés mayoritario, cómo afecta un caso a determinada cantidad de personas.

Cuando se habla del nacimiento de una noticia hay que tener en consideración la cuestión del número (...) el número de veces en que se repite ya es por sí mismo prueba de la relevancia de la noticia pero también instrumento para el nacimiento de otras noticias derivadas de la noticia madre (Colombo, F., 1997: p. 68).

Una conclusión a la que se puede llegar si analizamos qué tipo de noticias se producen para garantizar la vigilancia del entorno es que todas ellas tienen algo en común: todas son malas. Esto quiere decir que las buenas noticias tienen muy poca probabilidad de ser publicables debido a que no hacen referencia a hechos que rompan con el llamado *statu quo* o equilibrio.

### **El problema de la distorsión involuntaria**

La producción serial de contenidos periodísticos sobre un tema en específico es un hecho que no tiene nada que ver con un tema de censura. No estamos hablando aquí de una manipulación deliberada de los medios de comunicación por un poder empresarial o político, ni que estos tengan un interés particular en generar un cierto malestar o clima de opinión, ni tampoco legitimar o deslegitimar el caso ni al personaje mismo sino que se trata de una situación que se gesta inopinadamente en la organización misma y en el mecanismo

de la producción noticiosa de los medios de comunicación (Wolf, M., 1987: p. 113). Es un fenómeno inevitable que sucede entre ellos cuando un tema específico se fija en la opinión pública y en otros medios. «Esta serie de juego de espejos que se reflejan mutuamente produce un colosal efecto de enclaustramiento, de aislamiento mental» (Bourdieu, P., 2001: p. 32). Se trata de un tema provocado por el efecto de la competencia. El éxito de una noticia estimula a los demás periodistas, por atracción o por presión, a reproducirla, a seguirla, o a buscar otras similares. Es por eso que los medios «se ven obligados a hacer cosas que no harían si los demás no existieran: las que hace por ejemplo, para llegar antes que los demás» (Bourdieu, P., 2001: p. 31).

### **La presión del mercado**

La modificación y restructuración diaria de la producción noticiosa, sin que se valga para todos los casos, obedece a imperativos de mercado, a una continua competencia entre medios de comunicación para hacerse con los grandes consumidores de contenido: las audiencias. Es de esta manera como los grandes productores de información se ven obligados a moverse hacia donde se mueve su audiencia para no perder su posición dominante y su capacidad de cambiar el espacio y de dictar la ley (Bourdieu, P., 2001: p. 62). Es decir, si un diario —en alusión a nuestro caso— va en dirección contraria a la que viajan sus principales competidores, es probable que pierda a sus lectores, quienes se dirigirán hacia donde está la noticia del momento. Arbitrariamente podría decirse que este apartado también aplica para la publicidad. Una empresa que pauta en un medio que no siga en dirección donde viajan los otros es una empresa que probablemente migrará hacia otros que sí lo hagan.

La competencia entre periodistas o periódicos se homogeneiza cuando se ven sometidos a unas mismas imposiciones, sondeos, y anunciantes. Los titulares de los periódicos, la radio y la televisión se repiten con leves modificaciones, «en el mejor de los casos, o en el peor, solo el orden de las noticias cambia» (Bourdieu, P., 2001: p. 30).

### **La función de creación de consensos y fijación de la agenda pública**

Una vez este tipo de problemas sociales son denunciados en cumplimiento de la vigilancia del entorno, emerge una segunda función importante para esta investigación: la creación de consensos, el qué hacer frente a la situación: se crea toda una corriente de opinión frente a este tipo de problemas y la sociedad adopta medidas que permitan solucionarlos. Un ejemplo claro son los proyectos de ley para endurecer las penas contra los violadores o contra los conductores ebrios, o la creación de entidades encargadas de manejar problemas que de pronto parecen más protuberantes, como la corrupción. Toda una serie de soluciones que permitan evitar o mitigar el daño.

En la medida en que se reitere y se multiplique la información sobre un hecho, el tema suscita el interés del gran público —a diferencia de si queda como un episodio excepcional—, adquiere relevancia dentro de los medios de comunicación y, como consecuencia, genera una fijación en la agenda pública. Sin embargo, en repetidas ocasiones, no significa que los casos están ocurriendo con más frecuencia, sino que el caso inicial generó tanto impacto que entre medios de comunicación y periodistas se acoge la noticia, se le da prioridad y se tematiza, generando una mayor producción de noticias afines. Las noticias viajan en *pack*. Pero también los periodistas viajan en *pack* (Colombo, F., 1997: p. 68). El tema de los ataques con ácido es, por supuesto, un hecho de interés público, pero no por su alta visibilidad, aunque sea esta la que desencadena un curso de

acción orientado hacia el establecimiento de nuevas formas de enfrentarlo como un problema público. La multiplicación no de los ataques con ácido sino de las noticias sobre los ataques con ácido fue lo que llevó a pensar que faltarían en la legislación colombiana sanciones lo suficientemente drásticas para que los potenciales victimarios se abstuvieran de cometerlos efectivamente. Sin embargo, la mayoría de estos casos no fueron abordados de la manera en que se abordó uno en específico, el de Natalia Ponce de León, que generó una oleada de noticias, reportajes, crónicas, libros y columnas de opinión que ocupaban las principales páginas de diarios y abrían los noticieros de radio y televisión, sin que fuera éste el primero ni el más grave de los ataques con ácido.

## **El problema social de los ataques con ácido**

El 24 de marzo de 2014 Bogotá se estremeció con el aterrador caso de una mujer atacada con ácido, cuyo rostro y otras partes de su cuerpo quedaron desfigurados debido a la potencia del químico. Posterior a esto, una oleada de medios de comunicación se encargó de difundir la noticia sobre el mismo caso, durante varios meses. Natalia no era la única ni la primera mujer víctima de un ataque con ácido.

El primer caso registrado en el país es el de una mujer que en 1996 fue atacada en la puerta de su casa por el simple hecho de ser bonita, razón que esgrimió el agresor —hasta hoy desconocido— para atacarla, según puntualiza Gina Potes<sup>1</sup>, la víctima. Según ella, todo lo que ha logrado hasta el momento lo ha hecho con las uñas, porque siempre estuvo desprotegida y le ha tocado golpear muchas puertas para lograr los propósitos propuestos.

En adición a lo anterior, Potes recalca que los medios, en su caso, solo reprodujeron la historia, el hecho, pero dejaron de lado la denuncia. Cabe anotar que a este caso, así como a los de otras mujeres, no se les ha dado el despliegue que tuvo el caso de Natalia Ponce.

Según los testimonios de las sobrevivientes de los daños provocados por el ácido, en la mayoría de los casos son sus parejas o personas allegadas a estas mujeres quienes autorizan o ejecutan los ataques, con la falsa ilusión de reivindicarse después de determinadas situaciones como un divorcio, la pérdida de la custodia de un hijo, o simplemente por intensificar el drama de una escena de celos.

Las agresiones generadas con algún tipo de sustancia química en nuestro país se han convertido en un fenómeno social, con un índice ascendente hoy en día. Es considerado

---

<sup>1</sup> Gina Potes es la primera mujer que registra su caso en Colombia y hoy en día dirige la Fundación Reconstruyendo Rostros, desde donde, día a día, se encuentra realizando denuncias por las falencias médicas y jurídicas que enfrenta una persona que es atacada con insumos químicos.

como un problema de salud pública. Los ataques con ácido se han evidenciado a lo largo del territorio nacional y se presenta con más frecuencia en las grandes ciudades, como Bogotá, donde hay más población y los niveles de pobreza, desigualdad social y criminalidad son más pronunciados.

### **Justificación de este estudio**

Una investigación como esta sirve, principalmente, para advertir, a partir de un ejemplo, sobre los mecanismos mediante los cuales los problemas sociales ascienden a la agenda política. El conocimiento de esos mecanismos permite su manejo más consciente, especialmente entre los periodistas que, seguramente en su mayoría, ignoran la manera como ellos mismos terminan tanto moviendo como movidos por unas fuerzas sociales que solo los somete por su desconocimiento de la naturaleza de dichos mecanismos.

En el caso que nos ocupa, es probable que, por el impacto de los medios de comunicación, un incremento de la preocupación social y política en torno a los ataques con ácido pueda ser positiva, acaso un antídoto eficaz contra este flagelo. Pero si el asunto en cuestión fuera otro o a la distorsión mediática de los hechos subyaciera un interés particular, el periodismo, inconsciente de las fuerzas sociales que lo gobiernan, podría terminar por prestar un servicio contraproducente para en conjunto social.

De hecho, incluso en este caso aquí analizado, tampoco podría descartarse del todo que el alto despliegue mediático sobre el caso del ataque contra Natalia Ponce de León no eclipsó otros muchos problemas que seguramente merecerían tanta atención como el que se llevó el protagonismo temático durante el periodo analizado. Pero eso sería objeto de otra investigación.

## **Metodología**

La resolución de la pregunta de investigación impone establecer la frecuencia de ocurrencia de los ataques con ácido durante seis meses antes y seis meses después del caso de Natalia Ponce de León, para compararla con la frecuencia con la que se publicaron en los medios de comunicación más importantes del país.

Para el análisis del caso de Natalia Ponce de León, decidí comparar el número de referencias a ese episodio en particular en los medios de comunicación en un periodo de seis meses antes y seis meses después para hacer evidente el contraste frente a otros episodios ocurridos paralelamente o en los lapsos anteriores o posteriores.

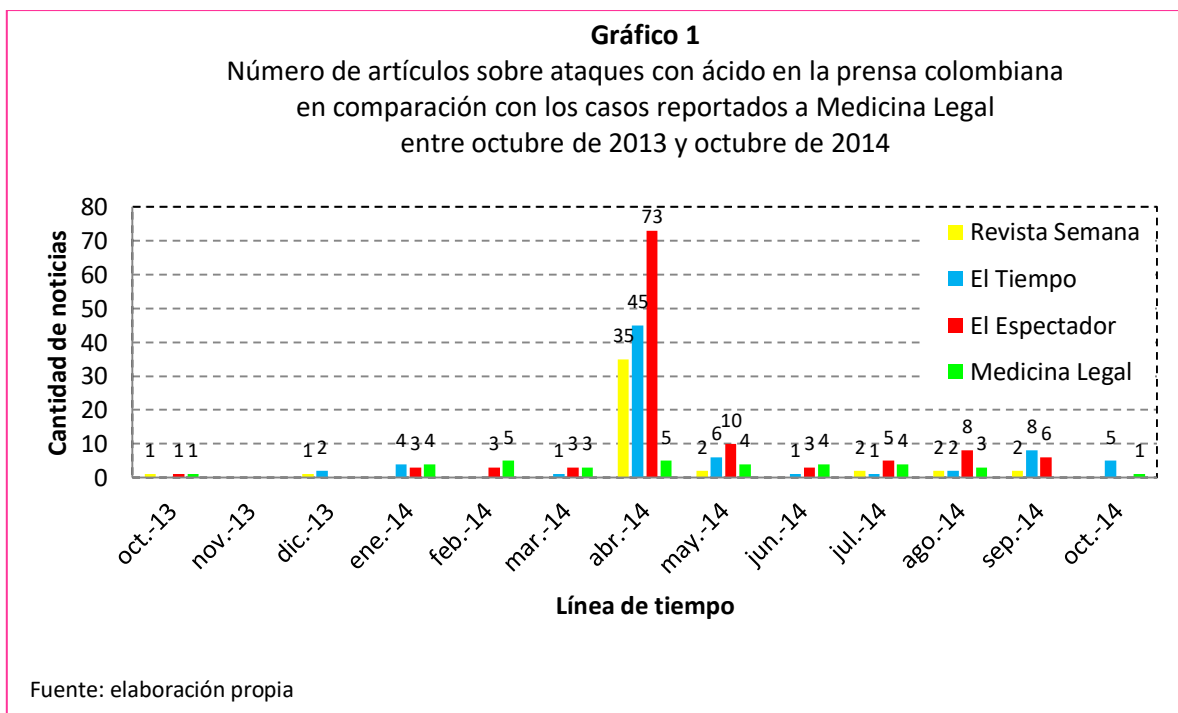
Se consultaron también los datos que Medicina Legal registra de los casos que se presentaron durante cada mes, para hacer una comparación con el número de episodios que la prensa registra.

Obtener el contenido de medios de comunicación electrónicos, como radio y televisión, fue imposible, debido a las políticas de privacidad y derechos que ellos manejan sobre los mismos, razón por la cual se tuvo que reducir al archivo de prensa, cuyo acceso también impuso superar obstáculos, ya que sus plataformas se encontraban en actualización y se tuvo que recurrir al archivo físico de manera manual.

## Resultados

### Las proporciones del despliegue periodístico

La recolección y organización de los datos propuestos en la definición de la metodología demuestran, en efecto, que el despliegue de los medios sobre los ataques con ácido excede desproporcionadamente la ocurrencia de los casos concretos en la realidad, especialmente en la coyuntura del 14 de abril, dos días después del ataque contra Natalia Ponce de León. El fenómeno puede apreciarse claramente en el gráfico 1:



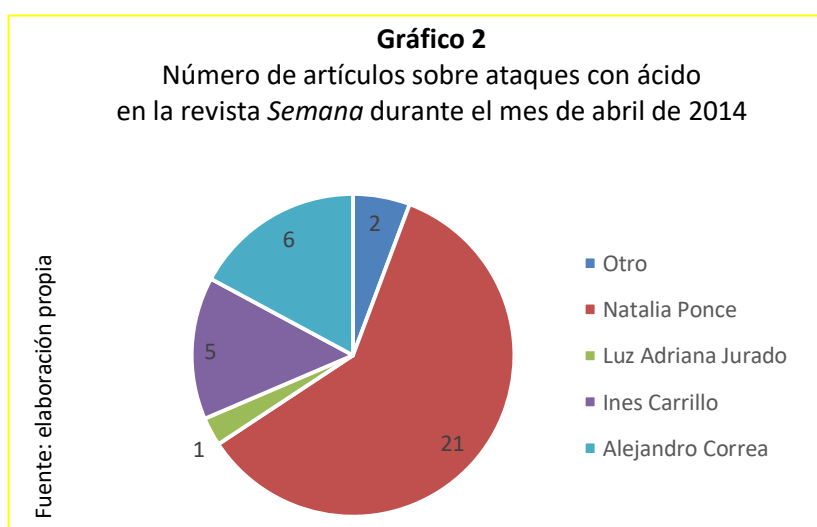
En efecto, la fecha de perpetración de este ataque en particular marca el pico más alto del despliegue que, aunque decrece posteriormente, se mantiene por encima de los registros de ataques en el Instituto de Medicina Legal, según los cuales la incidencia real de estas agresiones tiende a presentar un comportamiento estable, incluso decreciente, a lo largo del periodo documentado.

Veamos datos más pormenorizados:

### Revista *Semana*

Como vimos en el gráfico 1, durante el mes abril, los productos noticiosos de la revista *Semana* alcanzaron una cifra de 35, en comparación con meses anteriores —especialmente octubre y diciembre de 2013—, cuando apenas donde hubo alguna mención sobre el tema.

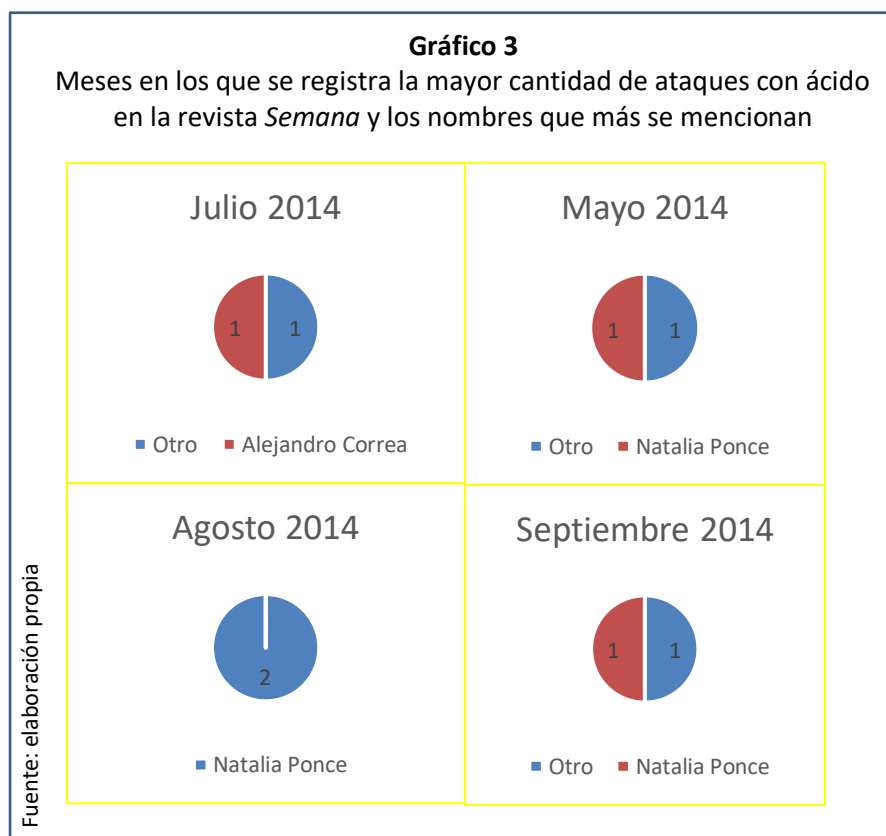
En el gráfico 2, se muestra que durante abril, del total de las 35 piezas periodísticas



publicadas en relación con el tema de los ataques con ácido, la mayoría (21, o sea el 60%) hacen referencia exclusivamente a la historia de Natalia Ponce de León, seguido del caso de Alejandro Correa (6), la primera y

la única víctima mortal a causa de un ataque con ácido registrada por los medios de comunicación; Inés Carrillo (5) un caso que generó indignación en Colombia, al principio por la ‘continuidad’ de los y luego porque se supo que Inés había mentido sobre su agresión para cobrar una recompensa. El hecho generó más repercusiones en los días siguientes por haberse tratado de un engaño.

Los meses posteriores al ataque, aunque con un bajo volumen en piezas periodísticas, fueron mayo, julio, agosto y septiembre, y en ellos se puede apreciar que el nombre de Natalia Ponce es el que más se repite, como se ve en el gráfico 3:

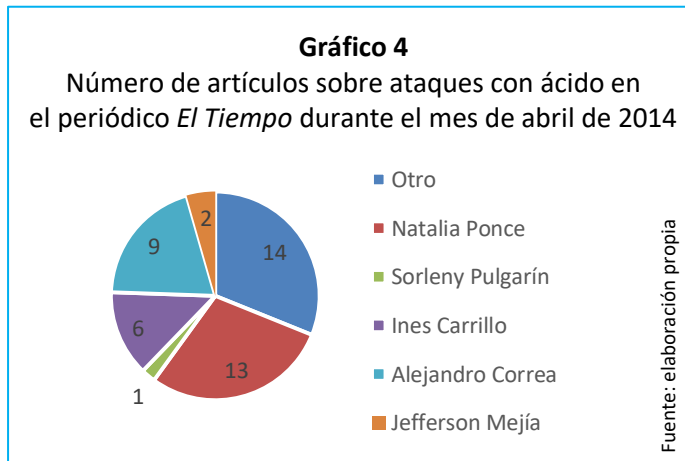


### **Periódico *El Tiempo***

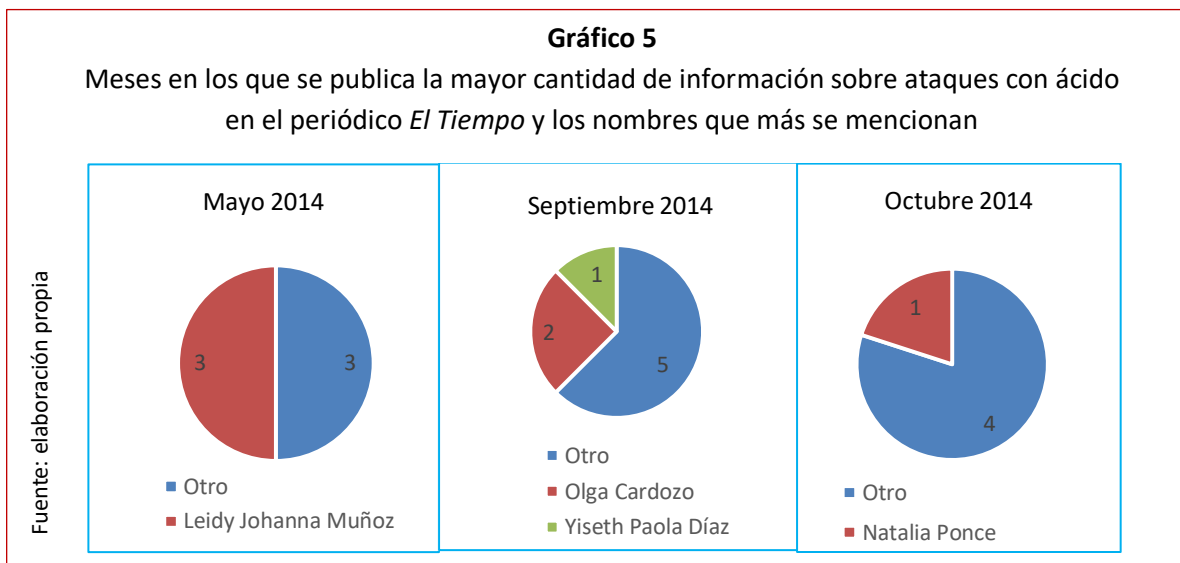
En comparación con la Revista *Semana*, *El Tiempo* publicó un mayor volumen de noticias y artículos relacionados con el tema de ataques con ácido.

Con referencia en el gráfico 1, aunque el mes de marzo registró una (1) noticia sobre el ataque a Natalia, fue en abril cuando se dio un incremento significativo con un total de 45 piezas periodísticas. De la cantidad total, el mayor número (14, casi la tercera parte), se produjo en artículos de opinión y otras noticias relacionadas con el tema de ataques con ácido, pero no se centran en el episodio de Natalia Ponce de León, en comparación con los otros trece (13) que sí se fijan particularmente en el caso de ella. Durante el mismo mes, aparecen nuevos nombres como el de Jefferson Mejía (2) y Sorleny Pulgarín (1), omitiendo a su vez a Luz Adriana Jurado, que sí fue reportada por la revista *Semana*. En este medio podría decirse que Alejandro Correa e Inés Carrillo tienen igual proporción de noticias.

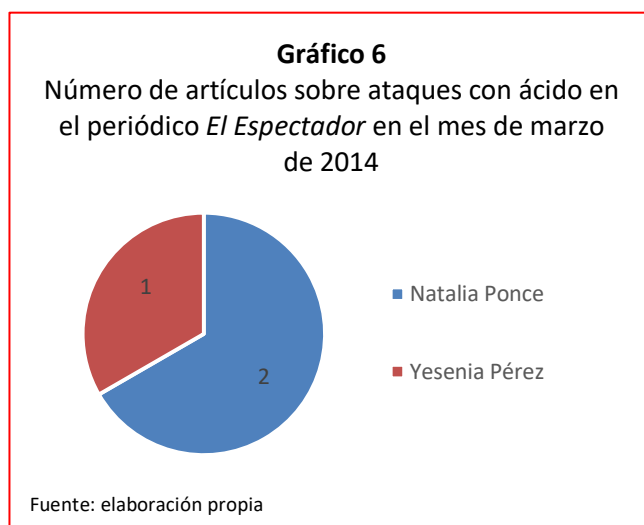
Sobre los indicadores del diario *El Tiempo*, mayo, septiembre y octubre registran el mayor número de noticias después de abril. En ellos aparecen nuevos nombres como el de Leidy Johana Muñoz y Yiseth Paola Díaz, y reaparece el de Nata-



lia Ponce de León. Los datos se ilustran en los gráficos 4 y 5.



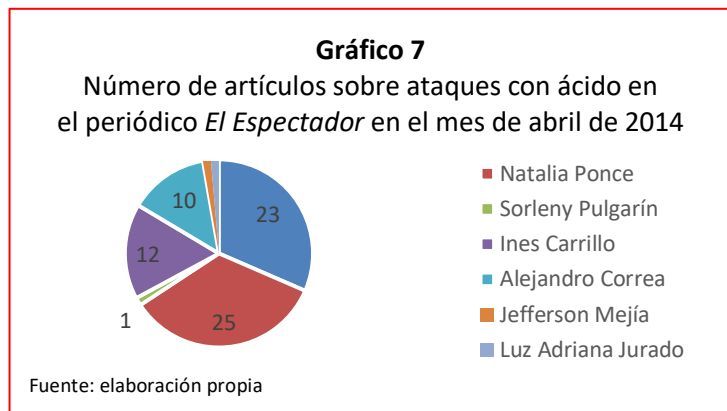
**Periódico *El Espectador***



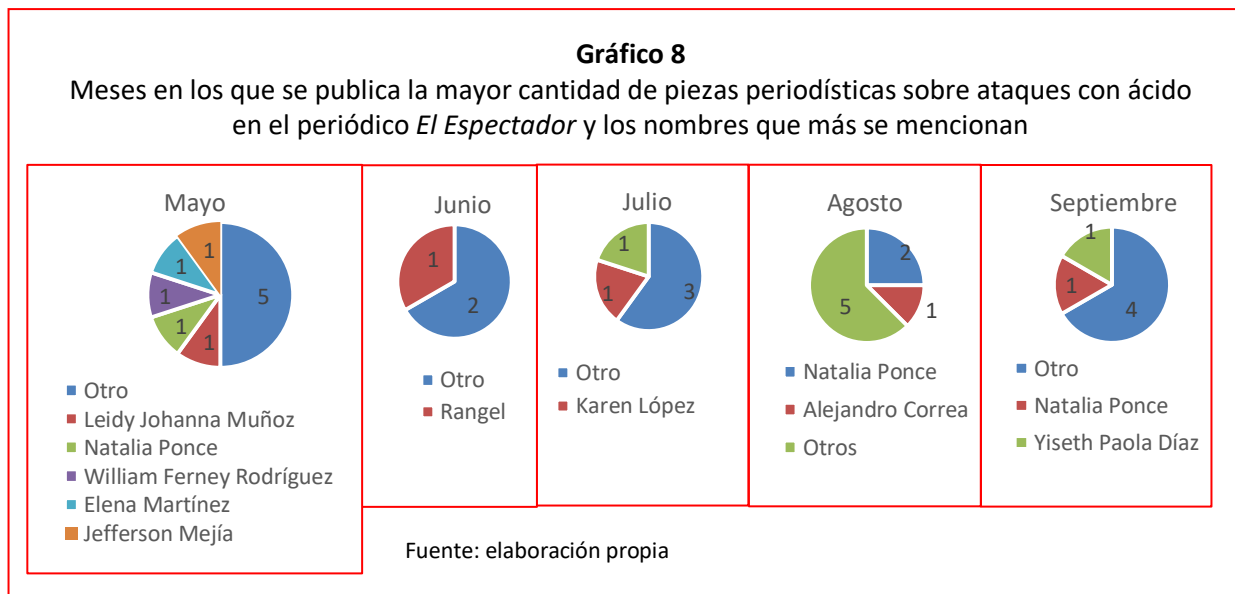
El periódico *El Espectador* fue el medio que más noticias registra durante el mes de abril en comparación con los dos anteriores, con un total de 73. Y es también el medio que registró más incidencias de la vida de Natalia Ponce de León durante el mes en que

ocurrió el ataque, y el único que reportó que durante ese mismo periodo hubo una nueva víctima: Yesenia Pérez. Es importante destacar, como se enseña en el gráfico 7, que la mayoría de las piezas periodísticas de este medio, durante el mes de abril, se refieren al caso de Natalia, con un total de 25, seguido de artículos de opinión en torno al tema (23); el controversial caso de Inés Carrillo (12), por encima de la primera y única víctima mortal registrada por los medios, que ya se mencionó, Andrés Correa (10).

Mayo es el siguiente mes cuando se hace seguimiento a casos que se presentaron durante el mes de abril (11), pero además registra un nuevo caso: William Ferney Rodríguez. Por otro lado, en julio



también se menciona a Karen López como nueva víctima de ataque con ácido, y junto con agosto y septiembre reflejan que Natalia Ponce de León y Alejandro Correa son los nombres que más se repiten.



A partir de los datos expuestos, proceden las siguientes observaciones adicionales:

### **Aumento en la corriente de artículos**

Posterior al ataque a Natalia Ponce de León, los medios seleccionados para la investigación registraron un volumen mayor de noticias sobre personas atacadas con agentes químicos, especialmente durante el mes de abril. De igual forma, se produjo un gran volumen de artículos relacionados con este tema (véase discriminado como ‘otros’ en las tablas). En la línea de tiempo se puede apreciar que el nombre de Natalia Ponce de León es, aunque con un número más bajo de noticias durante los meses siguientes, el nombre que más se repite a partir de mayo. Y en definitiva, los productos periodísticos que fueron catalogados en las gráficas como ‘otros’ demuestran la trascendencia que tuvo el caso de Ponce de León mes tras mes. Por consiguiente, es más noticia el hecho que tiene más repercusiones en días sucesivos (Gomis, L., 1991: p. 98).

De igual manera, si comparamos los datos entregados por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, notaremos que el caso de los ataques con ácido no es un tema nuevo. Podemos tomar como referencia el gráfico 1, donde se evidencia que durante el mes de enero se produjo un número de ataques igual al de los meses de mayo, junio y julio. Incluso febrero registró uno de los índices más altos (5), mayor al del mes de abril, cuando se produjo la tematización con respecto al caso de Natalia Ponce de León.

Es preciso mencionar que los medios de comunicación le dieron prioridad al caso de Natalia Ponce de León y no a otros casos que se registraron antes del de ella. Un factor de gran importancia en la fuerza con que circuló la noticia es el número de periodistas presentes o, cabe precisar en este caso, el número de medios. O sea: las noticias viajan en

*pack*<sup>2</sup>. Pero también porque los periodistas viajan en *pack*. (Colombo, F., 1997: p. 68). No es casualidad que los productos periodísticos relacionados con el caso de ataques con ácido de las tres publicaciones hayan aumentado durante ese mes. Para que una información adquiriera la categoría de noticia, un medio tiene en cuenta los contenidos que publican otros medios, su juicio y el de otros periodistas (Martini, S., 2000: p. 84). Me consta que en los medios para los cuales he trabajado hay una permanente consulta a otros medios de comunicación con el objetivo de asegurarse de haber acertado en la selección de las noticias. Para saber lo que se va a decir hay que saber que han dicho los demás (Bourdieu, P., 2001: p. 31).

Aunque los medios trabajan con independencia unos de otros, no se sorprenden si coinciden en la selección de noticias. Los periodistas que trabajan en los medios tienden a pensar que al destacar una noticia pueden haber acertado o haber errado. Los periodistas consideran que si tres medios publicaron una noticia los tres acertaron. Coincidir con otros se toma como una indicación de acierto más bien que de error (Gomis, L., 1991: p. 98).

Cuando una determinada noticia tiene un alto *rating* y por lo tanto es un éxito comercial, el periodista se siente obligado a tener que seguir cubriendo ese tipo de noticias, es una presión que inconscientemente se recibe desde la audiencia, y es lo que se conoce en los estudios de comunicación como ‘distorsión involuntaria’ (Wolf, M., 1987: p. 113).

Hay temas que son impuestos a los telespectadores porque antes lo fueron a los productores, precisamente por la competencia con otros productores. Esta especie de presión simultánea que los periodistas ejercen unos sobre otros tienen una serie de consecuencias que, a su vez, se traducen en elecciones, ausencias y presencias (Bourdieu, P., 2001: p. 38).

---

<sup>2</sup> Pack, la expresión inglesa de manada (habitualmente «manada de lobos»), se usa con frecuencia para describir la numerosa presencia de periodistas en un lugar donde ocurre o está a punto de ocurrir algo.

## **Fijación de la agenda política**

Es importante mencionar que el caso de Natalia Ponce y la difusión masiva del que fue objeto en los medios de comunicación ayudó a que se adoptaran medidas en favor de las víctimas: la promulgación de la ley que penaliza de forma especial los ataques con ácido.

Los diarios, la radio y las revistas denuncian a la vista del público desviaciones bien conocidas y por lo general esta denuncia obliga a cierto grado acción pública contra lo que se ha tolerado en privado (Lazarsfeld, P. y Merton, R. K., 1992 [1948]: p. 241).

Hay que destacar cómo el impacto mediático del caso se elevó a los niveles de las decisiones políticas adoptadas por la máxima autoridad legislativa del país, el Congreso de la República, donde se pasó entonces a castigar a los agresores con penas de hasta cincuenta años de prisión si llegase a causar la muerte de la víctima. Y dejó de considerarse el ataque con ácido como una lesión personal para convertirse en intento de homicidio. Esta es la Ley 1773 del 6 de enero de 2016, que justamente lleva el mismo nombre de Natalia Ponce de León, pues fue ella su más visible impulsora, aunque, como ya se ha dicho, no la primera víctima de este tipo de agresiones.

Otra de las medidas tomadas a raíz del caso fue la adecuación o capacitación de hospitales para atender este tipo de emergencias tan ‘inusuales’, que de atenderse de la forma correcta, hubiera ayudado a salvar gran parte de la piel que hoy Natalia y muchos otros tienen marcada por el ácido. De igual forma, el despliegue mediático de este caso también sirvió para que los mismos ciudadanos se orientaran sobre cómo mitigar el daño en caso de un ataque con ácido, qué elementos llevar siempre y cómo utilizarlos.

**Epílogo: el caso de Inés Carillo**

Otra de las repercusiones que tuvo la amplia resonancia mediática del caso de Natalia Ponce de León fue el episodio de una mujer que fingió haber sido atacada con ácido para cobrar una recompensa. Cuando hablo de repercusiones me refiero a aquellos hechos (acciones, gestos comentarios) cuya interpretación se hace a la luz de la noticia publicada con anterioridad ya sean acciones que se producen como consecuencia del hecho, ya sean opiniones que suscita (Gomis, L., 1991: p. 98). Inés Carrillo sufrió un accidente durante el mes de abril en el que resultó quemada por un líquido y mintió a las autoridades con el fin de cobrar los 75 millones de pesos que habrían ofrecido para dar con el paradero de su presunto atacante. El comportamiento de Inés manifiesta cómo la representación de la realidad hace que este tipo de casos se repliquen, pues los medios masivos de comunicación confieren status a acontecimientos públicos (Lazarsfeld, P. y Merton, R. K., 1992 [1948]), y se lo han atribuido a este caso en específico, de manera que la sociedad asume que llama la atención.

## Referencias

- Bourdieu, P. (2001). *Sobre la televisión*. Barcelona: Editorial Anagrama.
- Colombo, F. (1997). *Últimas noticias sobre el periodismo. Manual de periodismo internacional*. Barcelona: Editorial Anagrama.
- Gomis, L. (1991). *Teoría del periodismo*. Barcelona: Editorial Paidós.
- Lazarsfeld, P. F. y Merton, R. K. (1992 [1948]). “Los medios de comunicación de masas, el gusto popular y la acción social organizada”. En: VVAA. *Industria cultural y sociedad de masas*. Caracas: Monte Ávila Editores. Pp. 231-259.
- Martini, S. (2000). *Periodismo, noticia y noticiabilidad*. Bogotá: Grupo Editorial Norma.
- Wolf, M. (1987). *La investigación de la comunicación de masas. Crítica y perspectivas*. Barcelona: Paidós.
- Wolf, M. (1987). *La investigación de la comunicación de masas*. Paidós

## Otras fuentes

Ley No. 1639 del 2 de julio de 2013. Disponible en: <http://wsp.presidencia.gov.co/Normativa/Leyes/Documents/2013/LEY%201639%20DEL%202%20DE%20JULIO%20DE%202013.pdf> (recuperado el 3 de septiembre de 2015).

DECRETO NÚMERO 1033 DE 2014. Disponible en: <http://historico.equidadmujer.gov.co/Normativa/Documents/descreto-1033.pdf> (recuperado el 3 de septiembre de 2015).